INVERSIONES CRECEPYMES

Socios para Crecer

INVERSIONES CRECEPYMES C.A.

RIF. J-29803170-0.

Capital social suscrito y pagado: Bs. 4.163.704.00

SEGUNDA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Virtud de no contar con el quorum requerido para la celebración de la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 26 de abril de 2019, cuya convocatoria fuere publicada en el diario "Ultimas Noticias" en fecha 13 de marzo de 2019, y de acuerdo a lo previsto en la Cláusula Decima Séptima DEL Documento Constitutivo Estatutario de la Compañía, Se convoca a los señores accionistas de INVERSIONES CRECEPYMES C.A, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en el Edificio Galerías Pantin, Piso PB, Local 3., Av. Libertador con calle Pantin. Urb. Eduardo Leal, Caracas, el día PRIMERO (01) de Abril de 2019 a las 8:30 a.m., la cual tendrá por objeto los siguientes puntos:

PRIMERO: Considerar y resolver sobre el Informe que presenta la Junta Directiva sobre las actividades realizadas durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018.

SEGUNDO: Considerar y resolver acerca de la aprobación o improbación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2018, con vista al Informe de los Comisarios y de los auditores externos.

TERCERO: Considerar y resolver sobre la designación de los miembros de la Junta Directiva para el período 2018-2020, solo en aquellos casos en los que sean necesarios suplir las vacantes dejadas por los Directores Principales y Suplentes que han presentado su renuncia.

NOTA. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea mediante poder que puede otorgarse por carta dirigida a la Junta Directiva. La información relacionada con la presente Convocatoria está a disposición de los accionistas en la página web: www.crecepymes.com. De conformidad con la Cláusula Vigésima del Documento Constitutivo cualquier accionista o grupo de accionistas minoritarios que representen al menos el veinte (20%) del capital suscrito podrá elegir un Director Principal y su Suplente.